

La Paz, 26 de septiembre de 2016

GERENCIA GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/Nro. 106/2016

TEMA: DESIGNACIÓN DE GERENTE TÉCNICO INTERINO (SUSTITUTO) DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALMENDRA Y DERIVADOS – EBA DEPENDIENTE SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 0225, de 29 de julio de 2009 se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, con el objeto de incentivar la producción nacional con valor agregado, generando mayores fuentes de trabajo en procura del desarrollo y soberanía productiva en la amazonia boliviana, siendo sus principales actividades la extracción, compra, beneficiado y comercialización de la castaña.

Que mediante Decreto Supremo 0590 de fecha 04 de agosto de 2010 y vigente a partir del 06 de Septiembre de 2010, se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Publicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio; teniendo como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas bajo su dependencia directa: Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL, Papeles de Bolivia - PAPELBOL, Cartones de Bolivia - CARTONBOL, Cementos de Bolivia - ECEBOL; Azúcar de Bolivia - Bermejo AZUCARBOL Bermejo, Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, así como las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el referido Decreto Supremo; entre ellas Empresa Estratégica de Producción de Semillas - EEPS; Empresa Pública Productiva Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EPPAF; Empresa Pública Productiva Apícola - PROMIEL, Empresa Pública Sank'ayu, y Empresa Pública Productiva de Envases de Vidrio - ENVIBOL.

Que el Artículo 6, Parágrafo 1 del Decreto Supremo Nº 590 señala que el SEDEM está a cargo de un Gerente General designado mediante Resolución Suprema, estableciendo entre sus funciones según el Artículo 7, incisos a), j) y k): ejercer la representación legal de la institución; emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias; y designar, promover y remover a los servidores públicos de la institución, en cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que el Artículo 9 del Decreto Supremo establece que las Empresas Públicas Productivas que se encuentran bajo dependencia del SEDEM, entre ellas la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, tienen entre otras características, capacidad de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del SEDEM, mediante la cual se delegarán competencias que sean necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades y están a cargo de un Gerente Técnico que ejerce la representación de la empresa y es designado mediante Resolución Suprema.

Que por Resolución Suprema Nro. 03902 de fecha 06 de septiembre de 2010 suscrita por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma se designó a la Lic. Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro como Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Que el Estatuto Orgánico de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 048/2010 de fecha 15 de noviembre de 2010, en su artículo 9, numerales 12, 13, 10 y 24 establece como funciones de la Gerente General del SEDEM: Designar al Gerente Técnico sustituto o interino cuando por imposibilidad justificada no se cuente con el titular; delegar de manera expresa al Gerente Técnico, competencias de carácter administrativa financiera, legal y técnica que sean necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades; negociar y suscribir contratos, convenios, y/o acuerdos para el cumplimiento de las actividades de la Empresa; y emitir Resoluciones Administrativas y otros actos administrativas inherentes a su competencia. El estatuto referido, en su Artículo 15, numerales 26 y 27 establece como atribuciones del Gerente Técnico de



la empresa gestionar todos los trámites técnicos, operativos y administrativos inherentes al funcionamiento de la empresa, que hayan sido delegados mediante Resolución Administrativa expresa, motivada y específica, así como otras funciones que expresamente le sean encomendadas por el(la) Gerente General del SEDEM.

Que en el marco de la normativa en vigencia, en tanto sea designado mediante Resolución Suprema el Gerente Técnico titular de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA y ante la necesidad imperiosa de contar con un Gerente que ejerza la representación técnica de la mencionada Empresa, corresponde adoptar acciones inmediatas.

Que mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 097/2016 de fecha 1° de septiembre de 2016, se designa a la Sra. Yenny Pomier Lopez como Gerente Técnico Interino (Sustituto) de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

POR TANTO:

La Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, en uso de sus funciones y atribuciones legales conferidas por Decreto Supremo Nro. 0590 de fecha 04 de agosto de 2010 y Resolución Suprema Nro. 03902 de fecha 06 de septiembre de 2010.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al ciudadano JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS, con Cédula de Identidad Nro. 2714446 L.P., como Gerente Técnico interino (Sustituto) de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM a partir de la presente fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto a partir de la presente fecha, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 097/2016 de fecha 1° de septiembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS
EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM

Dra. Julieta Rocabado Meza
ABOGADA
Servicio de Desarrollo de las
Empresas Públicas Productivas
SEDEM

